



**AYUNTAMIENTO
de
EL PEDROSO (Sevilla)
Alcaldía**

**Expediente: 228/2024
Procedimiento: Plan Especial La Cartuja
17.- Anuncio**

**D. SERGIO VELA BELLIDO, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO
AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO (SEVILLA)**

HAGO SABER

Que el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada con fecha 18-06-2025 ha aprobado inicialmente el Plan Especial de La Cartuja de El Pedroso, cuyas características se mencionan a continuación :

Tipo de instrumento: Plan Especial
Instrumento que desarrolla: Plan General
Ámbito: La Cartuja de El Pedroso
Objeto: El Plan Especial viene antecedido por la intención del propietario del edificio de promover en el mismo la construcción y posterior explotación de un establecimiento hotelero; amparado en la modificación de las Normas Subsidiarias y Complementarias del municipio, así como en la Modificación del Planeamiento General de El Pedroso, que califican el suelo de uso terciario hotelero como urbano consolidado dentro de la actuación urbanística SUC-T1COM.

El planeamiento vigente hasta 2008 contemplaba la protección del Edificio Cartujo de la Calle Zabalza Tajonar y establecía una calificación de equipamiento de tipo social o cultural para el mismo. Dicha calificación se vinculaba en la anterior NSPM1 a la recuperación del edificio, uno de los más representativos del municipio y que aún presenta un mal estado de conservación. A partir de la modificación de las Normas Subsidiarias (2009-2014), la propiedad que nos ocupa aparece calificada como Terciario - Hotelero y su desarrollo viene confiado a la redacción de un Plan Especial “que identificará los elementos y partes del edificio que deban ser conservadas, así como regulará posibles ampliaciones y especificará las medidas de protección a tomar”

Calificación urbanística : área de edificación terciaria (aprobación definitiva)
Clasificación del suelo: Urbano, consolidado.
Superficie total de la parcela: 2.638 m2.
Zonificación: Normas relativas a edificios protegidos
Entidad: La Cartuja de El Pedroso S.L.



Cód. Verificación: 4GMAKXZCJTST5SXAQLA797TTG
Verificación: <https://sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

SERGIO VELA BELLIDO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 11/07/2025
HASH: e0831803b39ba3d67d75f6ea7c8014b9





Así pues, y de conformidad con el artículo 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y el artículo 104 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, se somete a información pública, durante un plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a estos efectos el Plan Especial podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://elpedroso.sedelectronica.es>

Lo que se comunica para general y público conocimiento en El Pedroso a 10 de Julio de 2025.

El Alcalde Presidente



Cód. Verificación: 4GMAKXZCJTST5SXAQLA797TTG
Verificación: <https://elpedroso.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

